

Guayaquil, Abril 18/2012

Señores

ACCIONISTAS DE BRUNOSOL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario el mismo que cubre el periodo del ejercicio económico por el año 2011.

He practicado el análisis y verificación de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los Libros y con los que constan en los Estados Financieros arriba indicados.

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida distribuible es de US \$ 242.80 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$ 850.00
15% Participación de Trabajadores	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	1,680.00
(-) Impuesto. a la Renta Causado	607.20
Utilidad Líquida Distribuible	242.80

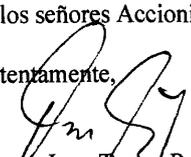
Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la fuente y Anexo -REOC

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de BRUNOSOL S.A.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg.12622

